

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 860 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por medio del cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”

La Secretaria de Despacho Código 020 Grado 03 en calidad de Secretaria de Salud Encargada del Departamento de Sucre, en uso de sus facultades conferidas a través del Decreto Departamental No. 0449 del 12 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Resolución No. 4676 del 22 de agosto de 2023 y demás normas complementarias,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Sucre, según lo señalado en el estudio de conveniencia y oportunidad adelantado para tal fin, requiere contratar la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”.

Que el Decreto 1082 de 2015, ordena al jefe de la Entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y la transparencia para la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”, atendiendo el objeto del proceso y su cuantía, se encuentran señalados en literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluye entre otras la Ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la precitada ley en lo que tiene que ver con las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva.

Que de conformidad con el monto del presupuesto oficial la presente convocatoria no era susceptible de limitarse a MiPymes, toda vez que de acuerdo al umbral del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y cuyo valor corresponde a la suma de \$457.297.264, supera dicho valor.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, no tendrá ningún tipo de limitación en su participación.

Que el departamento cuenta con los recursos suficientes con cargo a los certificados de disponibilidad que se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	NUMERO DE CDP	VALOR CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE RECURSOS	VALOR A TOMAR CDP
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700146	225	\$60.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$60.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 860 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por medio del cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”

DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700145	230	\$20.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$20.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700144	254	\$40.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$40.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700142	223	\$185.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$185.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SALUD Y AMBITO LABORAL DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700158	228	\$60.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$60.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL	2022002700139	205 200	\$30.000.000 \$20.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$50.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 860 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por medio del cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”

DEPARTAMENTO DE SUCRE				2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMOEPIDEMICAS DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700138	198	\$40.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$40.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700141	212	\$100.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$100.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700141	212	\$100.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$100.000.000
						\$555.000.000

Que los certificados relacionados anteriormente fueron expedidos por la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre, con cargo al presupuesto de la vigencia 2023.

Que el Departamento de Sucre, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, presentándose observaciones, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.

Que los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria se pueden consultar a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 860 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por medio del cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”

Que el Departamento de Sucre convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección según lo estipulado en la Ley 850 de 2003, para lo cual deberán consultar la página web del portal único de contratación.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”, por un valor de QUINIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$554.997.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: No limitar el proceso Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, a MiPymes, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La modalidad de selección que corresponde es la Selección Abreviada de Menor cuantía, de acuerdo con lo señalado literal b), del numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el anexo pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II durante los días fijados en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados hasta el día establecido cronograma del proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Los pagos a que se obliga el Departamento para la ejecución del proyecto, se subordina a la apropiación presupuestal de acuerdo con los CDP:

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	NUMERO DE CDP	VALOR CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE RECURSOS	VALOR A TOMAR CDP
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700146	225	\$60.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$60.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700145	230	\$20.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$20.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 860 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por medio del cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”

DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700144	254	\$40.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$40.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700142	223	\$185.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$185.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SALUD Y AMBITO LABORAL DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700158	228	\$60.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$60.000.000
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700139	205	\$30.000.000	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$50.000.000
		200	\$20.000.000	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMOEPIDEMICAS DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700138	198	\$40.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$40.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 860 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por medio del cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es la “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETRIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”

DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES DEL PROGRAMA SALUD PÚBLICA PRIORITARIA Y DIFERENTE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2022002700141	212	\$100.000.000	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD- SALUD PUBLICA	\$100.000.000
						\$555.000.000

6

ARTÍCULO SEPTIMO: Convóquese a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de selección, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo (Sucre), a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES SIERRA UPARELA
Secretaria de Salud Departamental (E)
Resolución de encargo 5069 de 19 de septiembre de 2023

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Angie López Fernández	Asesor Jurídico Externo	Angie López
Proyectó:	Guiomar Rodríguez Díaz	Director Jurídico y Contratación SDSD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			